

Información para nuestros Clientes

Beneficios, Riesgos y Condiciones de los Productos y Servicios Banco Pichincha

Productos Activos:

La información contenida en el presente documento resulta aplicable a aquellos clientes que poseen cualquiera de los productos que a continuación se detallan:

- Préstamo Personal.
- Crédito Hipotecario.
- Préstamo Banca Emprendedora.
- Convenios.
- Vehicular.

1. Requisitos para que el cliente pueda contratar el seguro directamente o a través de un corredor de seguros

Los seguros vinculados a las operaciones que realiza el Banco pueden ser contratados por tu cuenta y endosados a favor del Banco; de lo contrario, se te afiliará de manera automática a los seguros emitidos por una Compañía de Seguros, a su satisfacción.

En caso contrates por tu cuenta el seguro, este deberá contar con iguales o mayores coberturas y plazos aplicables al seguro ofrecido por el Banco. En este supuesto serás responsable de las renovaciones del seguro, siendo que en caso no realices ello el Banco podrá gestionar la contratación del seguro y trasladarte los gastos.

Los documentos que debes presentar son los siguientes:

Seguro de Desgravamen

- Fotocopia de la póliza de vida completa, cláusulas y anexos.
- Original del endoso de cesión de derechos a favor del Banco Pichincha, debidamente firmado por el asegurado, hasta por el importe del préstamo.
- Fotocopia de la factura debidamente cancelada por la Aseguradora correspondiente al primer año de la póliza o primera cuota.
- Fotocopia del formato de Autorización.

Seguro Todo Riesgos, según corresponda

- Póliza de incendio todo riesgo incluyendo cláusulas y anexos.
- Fotocopia de la factura debidamente cancelada o convenio de pago de primas firmado, sellado y recibido por la Compañía Crecer Seguros con las facturas respectivas por los cupones vencidos a la fecha (pago financiado)
- Original del endoso de cesión de derecho a favor del Banco Pichincha firmado y sellado por la Compañía de Seguros y el asegurado, indicando la dirección del inmueble en garantía por el importe de la deuda.
- Tasación del bien.

2. Canales para la presentación y atención de solicitudes:

Solicitudes de información en el caso de fallecimiento del titular de la cuenta

El Banco garantiza tu tranquilidad y la de tu familia en caso de muerte o invalidez total y permanente.

Ante la ocurrencia de un siniestro, tus familiares deben acercarse a cualquier Agencia a presentar la documentación consignada en el certificado de Seguro de Desgravamen.

Para mayor información te sugerimos revisar la información en nuestra página web, en Productos y Servicios/ Seguros.

Solicitudes de resolución del contrato

Pagada la última cuota del crédito según la fecha indicada en el cronograma de pagos, el préstamo queda cancelado de manera automática, con lo cual se pone fin al procedimiento de resolución del contrato.

Puedes solicitar en forma adicional la devolución del pagaré original y/o una constancia de no adeudo. La solicitud puede hacerse con carta o llenando el formato de requerimiento del Banco.

Pagos anticipados

Tienes derecho a realizar pagos sobre el crédito **a través de cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.**

3. Información sobre el levantamiento de garantías

Crédito Hipotecario

Debes acercarte a nuestra red de agencias a presentar una carta o llenar una solicitud denominada "Sírbase Ejecutar" que es proporcionada por el Banco. Asimismo, previa cancelación del crédito, debes firmar la instrucción de levantamiento de hipoteca.

Vehicular

Debes presentar una carta o llenar una solicitud denominada "Sírbase Ejecutar" proporcionada por el Banco, previa cancelación de su crédito en el Centro Vehicular. El Banco realizará las revisiones correspondientes y emitirá el levantamiento de la prenda vehicular, de acuerdo con los plazos establecidos.

En el caso del Préstamo Personal – Preferente con Garantía:

Debes llenar una solicitud denominada "Sírbase Ejecutar" proporcionada por el Banco, solicitando el levantamiento de la Garantía de su Depósito a Plazo, Bono o de su Hipoteca.

En el caso de Garantía Hipotecaria debes firmar la instrucción de levantamiento de hipoteca, previa cancelación de su crédito.

El Banco realizará las revisiones correspondientes y procederá a liberar el depósito o el bono, de acuerdo a los plazos establecidos.

4. Diferencia entre Pago Anticipado y Adelanto de Cuotas

Recuerda que tienes el derecho a efectuar pagos anticipados o adelantado por encima del monto de la cuota exigible en el período, sin ninguna condición o limitación, y sin la aplicación de gastos, comisiones o penalidades de ningún tipo.

A continuación, te mostramos las diferencias entre estos dos tipos de pagos:

Pago Anticipado	Adelanto de Cuotas
Se aplica al capital del crédito.	Se aplica a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigida en el periodo.
Reducción de intereses, comisiones y gastos a la fecha de la operación.	No hay reducción de intereses, comisiones ni gasto.

Actualización: Mayo 2021.